

ORDENANZA N° 03/2008

QUE ESTABLECE UN PLAN DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DE LAS EDIFICACIONES INICIADAS A PARTIR DEL AÑO 2007, EN EL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE FILADELFIA.

VISTO: el artículo 167° de la Constitución Nacional, la Ley 1294/87, Carta Orgánica Municipal; la Ley 2928/2006, Que crea el Municipio de Filadelfia en el XVII Departamento de Boquerón y una Municipalidad en el pueblo de Filadelfia.

CONSIDERANDO: Que, en el año 2006 se crea el Municipio y la Municipalidad de Filadelfia, por Ley 2928/2006. Hasta ese entonces el centro urbano de Filadelfia dependía política y administrativamente de la Municipalidad de Mcal. José Félix Estigarribia. Con el nuevo ordenamiento territorial, el centro urbano de Filadelfia depende de la Municipalidad de Filadelfia.

Que, la Municipalidad de Filadelfia no cuenta con las normativas que le permitan ejercer un control y fiscalización de diferentes aspectos que hacen a la administración de un municipio. Dentro de ello, uno de los aspectos más sensibles y delicados constituye el rubro de las construcciones.

Que, las normativas municipales relativas a las construcciones dentro de un municipio establecen, por un lado, la responsabilidad de las municipalidades en los preparativos previos, durante, y después, de la culminación de las obras. En ese sentido, a la creación de la Municipalidad de Filadelfia ya el centro urbano constituía un centro de hecho, con edificaciones realizadas con mucha anterioridad.

Que, por lo expuesto precedentemente amerita la elaboración de un plan de regularización de las obras construidas desde el año 2007, que permita establecer las corresponsabilidades Municipalidad – Propietario en las construcciones. Desde el año 2007, en razón a que administrativamente la Municipalidad de Filadelfia inició su funcionamiento el 19 de diciembre del 2006, pero efectivamente desde enero del 2007. Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA,
REUNIDA EN CONSEJO

ORDENA

Art. 1° DISPONER, la Regularización de todas las construcciones, públicas y privadas, comerciales, industriales y de vivienda, con más de 20 metros cuadrados, realizadas desde el 1 de enero del año 2007 en el área urbana de Filadelfia.



